

NOMBRE DEL SEMINARIO : **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA CORTE SUPREMA**  
PROFESOR : **Alejandro Parodi**  
HORARIO : martes de 14:00 a 15:20 horas.  
CONVENIO CORTE SUPREMA : Sí.  
ÁREA DEL DERECHO : Derecho constitucional – Recurso de Protección  
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE : Derecho Público

## **1. Descripción General**

### **1.1. Objetivos**

La Corte Suprema está desarrollando un proyecto de modernización de la base de datos de jurisprudencia, con el empleo de inteligencia artificial, que coadyuvará a la labor jurisdiccional y permitirá a todos quienes consultan la Bases de Datos de Jurisprudencia acceder en forma fácil, certera y rápida a la información objeto de la búsqueda.

En ese marco, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile ha suscrito un Convenio con el objeto de colaborar en la sistematización de jurisprudencia relevante en el área específica de Recursos de Protección, lo que se realizará a través de dos secciones de Seminarios de Investigación. Por la naturaleza de la investigación, el alumno deberá trabajar de acuerdo a los términos del Convenio suscrito con la Corte Suprema.

### **1.2. N° de vacantes: 14**

### **1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases**

| Fecha      | Objetivos  |
|------------|--|
| 08/03/2022 | Recurso de protección (I)                        |
| 15/03/2022 | Recurso de protección (II)                       |
| 12/04/2022 | Metodología de trabajo (I)                       |
| 26/04/2022 | Metodología de trabajo (II)                      |
| 17/05/2022 | Metodología de trabajo y avances (I)             |
| 24/05/2022 | Metodología de trabajo y avances (II)            |
| 07/06/2022 | Revisión grupal de avance (I)                    |
| 14/06/2022 | Revisión grupal de avance – ajustes finales (II) |

### **1.4. Metodología del Seminario:**

A cada alumno se le asignará un conjunto de sentencias de recursos de protección dictadas por la Corte Suprema. Deberá revisar y proponer los parámetros relevantes para la búsqueda de conceptos centrales en los fallos encargados, de acuerdo a un glosario previamente preparado y que le será entregado para realizar su trabajo. Ratificados esos parámetros por el profesor, deberá sistematizar las decisiones del Tribunal de acuerdo a los criterios establecidos.

Además, se requerirá la redacción de un breve informe en el que se analice uno de los casos objeto de la sistematización de jurisprudencia.

## **2. Condiciones y Evaluaciones**

### **2.1. Sistema de evaluación**

| Evaluación        | Descripción y requisitos  |
|-------------------|---|
| Otra evaluación   | Cumplimiento adecuado y total de la sistematización de la jurisprudencia asignada a cada uno de los alumnos.  |
| Informe de avance | Revisión preliminar del informe final.  |
| Informe Final     | Entrega de un breve informe compuesto, por una parte, de un análisis de la sistematización de los fallos; y por la otra, de un análisis de uno de los fallos asignados al alumno. |

### **2.2. Requisitos formales**

Los datos obtenidos de las sentencias deberán ser sistematizados por los alumnos de acuerdo a los criterios y las instrucciones dadas por la Corte Suprema (CENDOC).

El informe de jurisprudencia deberá consistir en un examen crítico de algún fallo, de una extensión no mayor a 5 páginas.

### **2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones**

| Evaluación  | Ponderación          | Fecha de entrega    |
|---|----------------------|---------------------|
| Clasificación y sistematización de los fallos asignados | 35% de la nota final | Viernes 17 de junio |
| Informe de avance                                       | 15% de la nota final | Martes 7 de junio   |
| Informe final   | 50% de la nota final | Jueves 23 de junio  |

### **2.4. Asistencia**

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir, 8 clases.